

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR  
AGOSTO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

RADICADO: 199-2021

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE SERVICIOS Y CREDITOS CREECOOP (EN  
LIQUIDACIÓN) NIT: 830.510.138-7

DEMANDADO: RAFAEL JOSE MONTES ROSARIO C.C 73.071.791 Y JULIO CESAR  
CASTILLO JIMENEZ C.C 72.151.139

Al Despacho de la señora juez, el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial del demandante, mediante memorial, solicita la notificación del demandado **JULIO CESAR CASTILLO JIMENEZ** identificado con CC. No. 72.151.139, en la forma prevista, en los arts. 293 y 108. *Sírvase proveer.*

PAOLA PACHECO ACOSTA  
Secretaria.

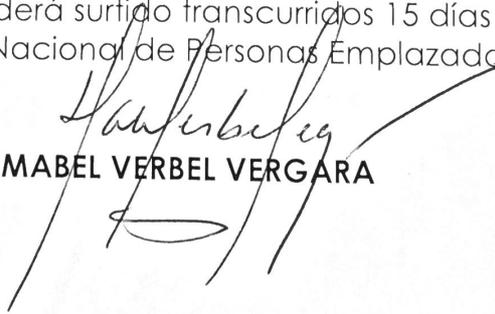
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR, febrero dieciocho (18) del dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior informe secretarial que antecede, el Juzgado por ser procedente,

RESUELVE:

**PRIMERO: ORDENESE** según lo preceptuado por los artículos 108 y 193 del C.G.P el emplazamiento del demandado **JULIO CESAR CASTILLO JIMENEZ** identificado con CC. No. 72.151.139. En consecuencia, ordénese la inclusión del nombre del emplazado, las parte del proceso, su naturaleza y el juzgado en el Registro Nacional de Personas Emplazada, según lo establecido en el artículo 10 del decreto 806 de 2020.

**SEGUNDO:** Dar cumplimiento a lo preceptuado en dicha norma. El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos 15 días de la publicación del listado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

  
MABEL VERBEL VERGARA

LA JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
TURBACO - BOLIVAR

POR ESTADO No. 39 DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES  
QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR  
AUTO TURBACO - (BOLIVAR) 02 DE Sept DE 2021

PAOLA PACHECO ACOSTA  
Secretaria